

EXENTA

Nº 01092 /

SANTIAGO, 25 JUN. 2009

Con esta fecha se ha dictado la siguiente
RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- A) La Resolución Exenta Nº 02180 de fecha 14 de Diciembre de 1999, por la cual se autorizó el establecimiento y operación aeródromo de uso privado "IVÁN MARTÍNEZ", emplazado en la Comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
- B) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, sobre las actuales condiciones del aeródromo "IVÁN MARTÍNEZ".
- C) La facultad que me confieren los Arts. Nº 11 y 12 de la ley Nº18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley Nº 16.752 Art. 3º, letra a) en el texto fijado por Ley Nº17.931.

RESUELVO:

A) Modificase la Resolución Exenta Nº 02180 de fecha 14 de Diciembre de 1999, en lo siguiente:

II) 1.- Administración:

- Propietario : Sr. Michael Bianchi
- Administrador : Sr. Juan Carlos Vargas Delgado, en representación del Sr. Michael Bianchi
- RUT : 7.647.103-7
- Domicilio : Calle Damián Riobo Nº 6, Porvenir
- Teléfono : 061 - 227746
- Mail : juridicopuntaarenas@gmail.com

- IV) - El responsable de mantener el Aeródromo de acuerdo a las condiciones operativas indicadas en esta Resolución será Don Juan Carlos Vargas Delgado,
- El Aeródromo es de carácter privado, quienes desean hacer uso de él deberán solicitar autorización al Teléfono 061 – 227746 o al email: juridicopuntaarenas@gmail.com

B) En lo no modificado por la presente Resolución, continúa plenamente vigente la Resolución Exenta Nº 02180, de fecha 14 de Diciembre de 1999.

Anótese y comuníquese. (FDO). JOSE HUEPE PEREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A),
DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento


HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR-D.A.S.A.

DISTRIBUCIÓN AL DORSO

DISTRIBUCION :

1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION
2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH
1 EJ. FACH IV. BRIGADA AEREA
1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
2 EJ. MOP, DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
1 EJ. SR. MICHAEL BIANCHI
1 EJ. SR. JUAN CARLOS VARGAS DELGADO
1 EJ. DGAC. SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA AUSTRAL.
1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES
1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO JURIDICO
1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL Y FINANZAS, SUBDEPTO. COMERCIAL
1 EJ. DGAC. DEPTO. SEGURIDAD OPERACIONAL
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. DE TRANSITO AEREO, SECCION AIS - MAP
1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. DE TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO.
3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. ADS., SECCION CERT. Y FISC. ADS(A)
PAD / pad